



Las organizaciones socias de la Red Nacional de Diversidad Sexual y VIH de Guatemala (REDNADS), ante el ataque perpetrado contra compañeros y compañeras de la Organización Los Amigos de Santiago (OLAS) por pobladores de Santiago Atitlán Sololá, manifiestan:

Su preocupación por los niveles de homofobia, lesbofobia y transfobia que se viven en el país en general, acentuados y perpetuados por la negación de derechos, la nula legislación y el desinterés político de promulgar leyes específicas en favor de gays, lesbianas, bisexuales y trans. La agresión perpetrada contra dos integrantes de la OLAS, la cual dejó como saldo la desaparición de uno de ellos y la pérdida del ojo derecho del otro –en delicado proceso de recuperación- constituye una alerta grave sobre los niveles de impunidad de los cuales somos objeto las comunidades LGBTI en Guatemala, especialmente en el interior del país, donde la discriminación por orientación sexual e identidad de género se ve acentuada por la discriminación racial, la pobreza y la invisibilidad.

Condenamos la homofobia manifestada por los operadores de justicia delegados en Santiago Atitlán, quienes de manera sistemática retrasaron el proceso de denuncia, el cual movilizaron hasta que se apersonaron delegados de la Procuraduría de Derechos Humanos. La discriminación por orientación sexual e identidad de género se ha enquistado incluso en las instancias gubernamentales, para re victimizar y perpetuar la inequidad en el acceso a la justicia de las comunidades LGBTI. Patentizamos nuestra solidaridad con las y los compañeros de la organización OLAS, y la comunidad LGBT de Santiago Atitlán en especial con el presidente de dicha organización quien es víctima directa de esta situación a quien le brindaremos todo el apoyo y acompañamiento necesario.

Por lo anterior, exigimos:

Al estado de Guatemala, que asuma activamente las recomendaciones formuladas desde

Comunicado de REDNADS con relación al ataque contra jóvenes de la diversidad sexual en Sololá

Escrito por Por la Red Nacional de la Diversidad Sexual de Guatemala

diversas instancias de protección a los Derechos Humanos, para resguardar los derechos de las comunidades LGBT y que desde la coherencia, movilice acciones a partir de lo reconocido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Noviembre pasado: El estado no ha hecho lo suficiente para resguardar la integridad y bienestar de las comunidades LGBTI.

Al Ministerio Público y Policía Nacional Civil, la investigación de los hechos y agresiones a los y las integrantes de dicho grupo, para dar con los responsables, y obtener una sentencia condenatoria, estableciendo un hito, persiguiendo y condenando –por primera vez- a responsables de un crimen de odio contra las comunidades LGBTI.

A la Institución del Procurador de Derechos Humanos y otras instancias que velan y promueven el respeto incondicional a los Derechos Humanos, su seguimiento y asistencia para garantizar el acceso a la justicia especialmente para poblaciones más vulnerables. No tendremos una respuesta nacional a la defensa y promoción de los derechos humanos invisibilizando las atrocidades cometidas a gays, lesbianas, bisexuales y trans.

Ciudad de Guatemala 02 de Abril de 2013.